

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2937

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Aerolínea** comercial para realizar vuelos diarios entre Posadas-Iguazú y Buenos Aires. Expresión de beneplácito por su funcionamiento. **Sartori**. (2.132-D.-2007.)

Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se expresa beneplácito por la iniciativa de poner en funcionamiento los servicios de una aerolínea comercial para realizar vuelos diarios entre Posadas-Iguazú, provincia de Misiones y Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la iniciativa de poner en funcionamiento los servicios de una aerolínea comercial para realizar vuelos diarios entre Posadas-Iguazú, provincia de Misiones y Buenos Aires.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Elda S. Agüero. – Marcela A. Bianchi
Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A.
Caserio. – Roberto R. Costa. – Omar B.
de Marchi. – Miguel D. Dovená. – Lucía*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la iniciativa de poner en funcionamiento los servicios de una aerolínea comercial para realizar vuelos diarios entre Posadas e Iguazú y Buenos Aires por parte de la empresa Crucero del Norte de la provincia de Misiones. Con la misma se aportan soluciones para enfrentar la actual situación monopólica y la consiguiente disminución de los vuelos a la región, con problemas de escala y de falta de rentabilidad, que han determinado la vigencia de la emergencia aerocomercial declarada oportunamente.

Diego H. Sartori.